

WE
BRING
excellence
to the TABLE



Seaboard Foods
Código de Conducta del
Sistema Alimentario filial

Actualizado enero de 2024

BIENVENIDO



Como parte del sistema alimentario filial de Seaboard Foods, los miembros de nuestro equipo han sido fundamentales para buscar incansablemente mejores formas de producir carne de cerdo saludable en cada paso que hay desde nuestras granjas hasta las mesas en las que compartimos el alimento alrededor del mundo.

Estamos comprometidos a nuestra misión de producir alimentos que garanticen el bienestar de nuestros animales, el medio ambiente, las personas que lo hacen posible y las comunidades a las que llamamos hogar. En esta búsqueda, nos comprometemos a mantener un Código de Conducta efectivo. Exigimos a todos los miembros de nuestro sistema alimentario filial —*Seaboard Foods, Triumph Foods, Seaboard Triumph Foods y Daily's Premium Meats*— este gran nivel.

El cumplimiento de los valores establecidos en el Código de Conducta ayudará a Seaboard Foods y al sistema alimentario filial a dirigir a nuestra corporación de manera justa, ética y de acuerdo con el espíritu de las leyes.

El Resumen del Código de Conducta adjunto y las políticas detalladas incluidas en el apéndice, que rigen Seaboard Foods y sus operaciones, tienen el propósito de ayudarlo a examinar, desarrollar y actualizar sus políticas para garantizar que se cumpla consistentemente a un alto nivel en todo el sistema filial de Seaboard Foods.

Estandarizar nuestras políticas fundamentales es una parte del esfuerzo del mejoramiento continuo, que incluye enseñanza y capacitación anuales, auditorías internas y el compromiso de examinar y actualizar el Código de Conducta anualmente para garantizar que seguimos cumpliendo y superando las expectativas de clientes y consumidores.

Le agradecemos su participación y cumplimiento del Código en las funciones diarias que desempeña en su operación.

Chad Groves

Presidente y jefe ejecutivo
Seaboard Foods

A handwritten signature in black ink that reads "Chad Groves". The signature is written in a cursive, flowing style.

CÓDIGO DE CONDUCTA

En Seaboard Foods, no podemos cumplir los planes de la compañía sin integridad y respeto hacia los demás. Le pedimos que haga la parte que le corresponde en su corporación como parte del sistema alimentario filial poniendo atención a cada detalle, en especial a las repercusiones éticas de sus propias acciones y las de sus empleados. Como miembro de nuestro sistema alimentario filial, sus acciones pueden reflejarse en la integridad de nuestra empresa e impactar el nivel de confianza que hemos establecido con nuestros clientes y consumidores. Por lo tanto, le pedimos que actúe de acuerdo con el siguiente Código de Conducta e implemente estos estándares en toda su corporación.

Código de ética e integridad empresarial

Reporte de violaciones: Si los miembros del sistema alimentario filial saben o sospechan que existe o ha habido una violación a este Código, tienen la responsabilidad de denunciarla. Los miembros del sistema alimentario filial no permitirán ninguna acción laboral adversa o represalia contra un empleado que denuncie una violación en conformidad con esta política.

Ética e integridad empresarial: Los afiliados deberán mostrar y promover los más altos estándares de conducta personal y profesional de honestidad y ética, y cumplir con el espíritu de las leyes y regulaciones correspondientes al cumplir su cometido en nombre de Seaboard Foods y su sistema alimentario filial. Esto incluye registrar todos los negocios y transacciones comerciales de manera transparente y precisa en los libros y registros de los afiliados para demostrar el cumplimiento de las leyes, regulaciones correspondientes y de este Código.



Conflicto de intereses y

confidencialidad: Los empleados de los afiliados deberán realizar sus intereses privados o no laborales de una manera que no interfieran con los intereses del sistema alimentario filial, ni resten valor a la capacidad de realizar las responsabilidades relacionadas con el trabajo de manera objetiva y efectiva. Las personas deben aclarar inmediatamente cualquier situación que pueda parecer un conflicto de intereses.

Relaciones con los empleados

Procedimiento de quejas: Los miembros del sistema alimentario filial deberán mantener un programa interno para gestionar los reportes de quejas en el lugar de trabajo, incluyendo los de forma anónima. Los empleados deben sentirse seguros al reportar sus problemas al gerente sin temor a represalias.

Disciplina del empleado: Seaboard Foods acepta el derecho que tienen los miembros del sistema alimentario filial de tomar medidas disciplinarias o correctivas para mejorar el desempeño laboral o prevenir ciertos comportamientos considerados como inapropiados.

Libertad de asociación: Los miembros del sistema alimentario filial respetarán los derechos de los empleados a asociarse, formar parte, unirse o bien, sindicarse o no, con cualquier grupo u organización según la ley correspondiente. No se les prohibirá a los trabajadores ejercer sus derechos legales.

Reclutamiento y contratación: Los miembros del sistema alimentario filial se abstendrán de contratar o pagar a un reclutador externo, agencia u organismo de personal con el fin de reclutar a sus empleados o referir solicitantes sin el consentimiento expreso por escrito de un funcionario autorizado o representante del miembro correspondiente al sistema alimentario filial.



Derechos humanos y cuidado animal

Salarios y beneficios: A los empleados se les paga igual o más del salario mínimo legal que les corresponde por todas las horas trabajadas según las leyes estatales y federales correspondientes, incluyendo la Ley de Igualdad Salarial. Seaboard Foods y su sistema alimentario filial cumplen con la ley correspondiente a la fecha y el método de pago de los salarios.

Horas de trabajo y días de descanso: Los miembros del sistema alimentario filial se asegurarán de que sus trabajadores obedezcan y comprendan las políticas y/o términos correspondientes establecidos por los acuerdos de negociación colectiva legalmente vinculadas a las horas de trabajo (regulares y horas extras), períodos de comida o descanso y días de descanso (normales y compensatorios) y que cumplan con las leyes federales y estatales correspondientes de trabajo infantil.

Reclutamiento, selección y contratación: El sistema alimentario filial de Seaboard Foods es responsable de validar la identidad y la autorización para trabajar de todos los empleados nuevos para garantizar que solamente las personas que están legalmente autorizadas para trabajar en los Estados Unidos sean contratadas y empleadas.

Trabajador inmigrante Los miembros del sistema alimentario filial están obligados a garantizar que las personas que buscan empleo en sus instalaciones no se vean obligadas a trabajar por la fuerza, el engaño, la intimidación o la presión, que incluye la supervisión de cualquier persona externa que les ayude a ser reclutados.

Lugar de trabajo libre de discriminación, acoso y hostilidad: Todos los empleados deben ser tratados con igualdad, respeto y dignidad. La discriminación o el acoso por motivos de raza, color, religión, género, orientación sexual, identidad de género, origen nacional, edad, discapacidad, condición de veterano o cualquier otra condición protegida por la ley correspondiente no será tolerado y estará sujeta a las medidas disciplinarias adecuadas.

Seguridad en el lugar de trabajo: Los miembros del sistema alimentario filial se asegurarán de que se mantenga un lugar de trabajo saludable y seguro para sus empleados a fin de evitar accidentes y lesiones que surjan o estén relacionados con el trabajo u ocurran durante el trabajo o como resultado de las operaciones.

Violencia en el lugar de trabajo: Seaboard Foods no tolera la violencia en el lugar de trabajo. Todos los empleados, contratistas y visitantes tienen estrictamente prohibido amenazar y participar en actos violentos en las instalaciones de trabajo.

Lugar de trabajo libre de drogas: Los miembros del sistema alimentario filial tienen estrictamente prohibido poseer, fabricar, distribuir, almacenar, consumir o bien, usar drogas y alcohol ilegales, según lo definido por las leyes y regulaciones estatales o federales en las instalaciones de trabajo.

Lucha contra la trata de personas: Los miembros del sistema alimentario filial están comprometidos con un ambiente de trabajo libre de trata de personas, incluyendo: trabajo forzoso, trabajo infantil ilegal y la trata sexual comercial. Las actividades asociadas de dichos actos no serán toleradas ni aceptadas.



Cuidado animal: Los miembros del sistema alimentario filial deberán cumplir con los estándares integrales del cuidado animal de Seaboard Foods y cumplir con su obligación moral y ética de criar, transportar y procesar animales destinados a la producción de alimentos mediante procedimientos que incluyan beneficios a largo plazo para la salud, bienestar y manejo de los animales.

Medio ambiente, seguridad y calidad alimentaria

Impacto en el medio ambiente: Las empresas funcionarán de una manera que adopten la sostenibilidad, reduzcan el impacto en el medio ambiente y cumplan con todas las leyes y regulaciones ambientales correspondientes.

Seguridad alimentaria y garantía de calidad: Los miembros cumplirán con todas las leyes, regulaciones correspondientes a la seguridad alimentaria y a los estándares de calidad.